

## MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

### MÁSTER EN MIGRACIONES, MEDIACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES (MIGRAMED-GV)

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

**Información sobre objetivos, características, normas básicas de estilo, extensión y estructura, plazos, y evaluación de la memoria de prácticas externas**

#### I. Objetivos

Mediante las prácticas externas se pretende que los/as estudiantes puedan:

- Tomar contacto directo y práctico con la realidad social, con los problemas concretos que se dan en torno a los fenómenos estudiados en el máster
- Conocer las actividades y actuaciones que se llevan a cabo en relación con estos aspectos.
- Poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante los cursos del máster
- Colaborar con equipos profesionales
- Abordar problemas sociales y proponer iniciativas

#### II. Competencias

- Aplicación de conocimientos - Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Capacidad de emitir juicios - Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

- Habilidad para el aprendizaje - Que los/as estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

### III. Desarrollo de las prácticas en la Institución

Según los convenios firmados con las instituciones en las que se desarrollarán las prácticas:

- Los/as tutores/as de prácticas tendrán derecho a exigir al estudiantado lo siguiente:
  - Cumplir el horario acordado.
  - Cumplir con el orden y disciplina interna con La Institución.
  - Cumplir las directrices marcadas por el director de prácticas en relación con las líneas de trabajo acordadas.
- El estudiantado estará obligado a cumplir con lo siguiente:
  - El horario pactado con La Institución para la realización de prácticas.
  - La norma de disciplina interna de La Institución.
  - Las tareas inherentes a las líneas de trabajo para las que hubieran sido seleccionados.
  - Las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
  - El desarrollo eficaz del Plan Formativo previsto.

Asimismo, el estudiantado debe:

- Identificar y expresar sus necesidades de aprendizaje, y proponer los medios necesarios para conseguir los objetivos
- Participar en todas las actividades programadas y en las supervisiones
- Actuar conforme a la ética profesional
- Evaluar su proceso de aprendizaje y transmitir sus conclusiones
- Presentar los trabajos requeridos en tiempo y forma

#### IV. Esquema de la memoria de prácticas

- **Aspectos formales**

**Extensión:**

- La extensión del cuerpo principal de la memoria deberá tener, en general, entre 8 y 10 páginas (unas 3 000- 3 500 palabras), sin contar portada, índice y anexos.

**Estilo:**

- La memoria de prácticas debe estar correctamente presentada y escrita. No se admitirán trabajos que no cumplan requisitos de puntuación y ortografía correctos. Asimismo, se espera que el trabajo sea conciso, claro y riguroso.
- La fuente será Times New Roman, Arial, Georgia o Calibri, estilo normal, tamaño 12 puntos, interlineado 1,3, espaciado entre párrafos de 6 puntos, y márgenes entre 2,5 y 3 cm.
- Se debe paginar el trabajo en la parte inferior. En los encabezados puede incluirse el nombre del autor-a y/o el título del trabajo
- Los epígrafes (1, 2, 3...), en negrita, y subepígrafes (2.1, 2.2, 2.3...), en cursiva, deben ir numerados
- Las tablas y gráficos deben ir numerados y deben incluir título, año(s) de referencia, unidades de los datos, fuente precisa de los datos, leyenda en caso de gráficos y mapas.
- Las referencias se citarán siguiendo las normas APA.

- **Estructura:**

El desarrollo de la memoria debe contemplar los siguientes epígrafes (los subepígrafes son sugerencias, que deberán adecuarse al tipo de institución de que se trate):

- Portada. Debe incluir los logos de la Universidad y del máster, los datos del estudiante, de la institución, tutor/a profesional y tutor/a académico/a. También debe aparecer la fecha y, si procede, título de la memoria.
- Índice
- Introducción y presentación de la institución
  - Datos de identificación de la institución
  - Objetivos generales de la Institución
  - Servicio en el que se han desarrollado las prácticas, finalidad y organigrama de funcionamiento
  - Radio de acción

- Programas que se desarrollan
- Perfil de usuarios y problemáticas
- Actividades realizadas durante el período de prácticas
  - Atención individualizada (descripción, análisis, propuestas)
  - Gestión de recursos (prestaciones y recursos más empleados, descripción, criterios de aplicación)
  - Reuniones con usuarios (finalidad, perfil de los usuarios, técnicas utilizadas)
  - Reuniones con equipos profesionales (temas abordados, decisiones, papel del alumno)
  - Otras actividades realizadas
- Reflexión sobre la problemática tratada y las actividades realizadas
  - Análisis de las problemáticas abordadas
  - Discusión sobre las actividades (adecuación, funcionamiento, recomendaciones)
  - Relación de teoría y práctica (Conexión con materias cursadas en el máster)
- Valoración global de la experiencia de la práctica realizada en la formación del alumno/a
  - Reflexión sobre el proceso de integración en la institución: barreras del estudiante, dificultades encontradas por la propia dinámica de la institución
  - Contribución de la práctica a la formación
  - Aportación personal. Aspectos positivos y negativos
- Referencias bibliográficas
- Anexos

## V. Supervisión, realización y entrega de la memoria de prácticas

- Los/as tutores/as académicos de las prácticas tienen la obligación de orientar y supervisar al estudiante durante todo el proceso de desarrollo del trabajo.
- El/la estudiante tiene la obligación de seguir las instrucciones de sus tutores/as y mantenerles informados de sus avances.
- La memoria de prácticas deberá subirse a la plataforma a lo largo de la **última semana de prácticas** en la pestaña mis informes de valoración (ver:

[https://www.ual.es/application/files/2715/9238/5126/MANUAL\\_ALUMNO -  
PRACTICAS CURRICULARES.pdf](https://www.ual.es/application/files/2715/9238/5126/MANUAL_ALUMNO_-_PRACTICAS_CURRICULARES.pdf))

## **VI. Evaluación**

La calificación final de las prácticas externas se establecerá teniendo en consideración el informe de valoración del tutor de la entidad colaboradora y la valoración de la memoria del estudiante (ambos accesibles en campus virtual), por parte de su tutor/a académico/a, así como las observaciones del proceso que haya recopilado el propio tutor académico, del siguiente modo:

- Evaluación de la empresa o institución en la que se realizan las prácticas a través de un informe de valoración del grado de desarrollo de las competencias de la asignatura y del cumplimiento de los horarios y tareas encargadas por parte del tutor de la entidad colaboradora. Supondrá el 60% de la calificación final.
- Memoria o informe del estudiante, que supondrá el 40% de la calificación final, y en la que se valorarán:
  - El cumplimiento de los requisitos de forma y estructura explicitados más arriba.
  - La adecuada organización de los contenidos
  - La correcta redacción y claridad expositiva
  - La capacidad de análisis de la situación

Los tutores subirán su calificación y su informe a través de Ícaro en: Servicios → Mis Informes de Valoración.

## **VII. Reconocimientos por experiencia profesional**

Para que se puedan reconocer las prácticas externas por experiencia profesional será necesario solicitarlo y acreditar, al menos, un año de experiencia profesional relacionada directamente con los contenidos del máster (a valorar por la comisión académica).

